AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

EDICTO Nº 045

06 DE AGOSTO DE 2021

La Administración Regional de Aduanas, Zona Occidental, por este medio, hace saber a los interesados que, se ha dictado una Resolución que es de fecha y tenor siguiente:

********************************* REPÚBLICA DE PANAMÁ **AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS**

RESOLUCIÓN Nº 960-04-579-2021-AS-ARZOC

David, 06 de agosto de 2021

EL ADMINISTRADOR REGIONAL DE ADUANAS, ZONA OCCIDENTAL en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

DECLARAR LA RETENCIÓN PROVISIONAL de la mercancía retenida en el Puesto de Control de San Isidro, en el cual se encontró mercancía descrita como camisas, suéteres y pares de zapatillas, de las marcas: NIKE, TOMMY HILFIGER, LUOIS VUITTON Y LACOSTE; hasta tanto varíe la situación procesal que amerite dejar sin efecto la medida.

PONER a disposición de la Dirección de Propiedad Intelectual las mercancías descritas, para que prosiga las diligencias que se estimen pertinentes.

ORDENAR la notificación por edicto de la presente resolución, a fin que surta los efectos legales correspondientes.

REMITIR copia del edicto a la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI) y a la Administración Regional de Aduanas, Zona Oriental, para los fines pertinentes.

FUNDAMENTO LEGAL: Decreto Ley Nº 1 de 13 de febrero de 2008; Ley Nº35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley Nº 61 de 05 de octubre de 2012 y Decreto Ejecutivo Nº 123 de 26 de Noviembre de 1996 modificado por el Decreto Ejecutivo 466 de 20 de octubre de 2015.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(fdo.)	
LICENCIADO JAIME QUINTI	ERO
Administrador Regional de	
Aduanas, Zona Occidental	

(fdo.) **KEILY I. SERRACIN** Dirección De Propiedad Intelectual

Para que sirva de formal notificación al propietario del derecho protegido, al consignatario de la mercancía y a terceros interesados; se fija el presente EDICTO por tres (3) días hábiles

en un lugar visible de esta Administración en las oficil	
Autoridad Nacional de Aduanas y en la Dirección Ge	neral de Registro de la Propiedad Industrial del
Ministerio de Comercio e Industrias (DIGERPI).	BUCA DE PANTON ZONA ZONA
Dado en la ciudad de David, a los seis 06 días del mes d	le agosto de dos mil veintiuno
Atura Para	le agosto de dos mil veintiuno
LICDO. JAHAR QUINTERO	KEILY I. SERRACITE!
Administrator Regional	Dirección De Propieda Cheleccian
Zona Occidental	NACIONAL DE
Se fija el presente EDICTO a las 2:20 de la Torde	del día de hoy 06 del mes de 0,005to de
dos mil veintiuno (2021).	
Vencido el término correspondiente, se desfija el presente E	DICTO a las de la del día de
hoy del mes de de dos veintiuno (202	21)
JO/ Keily 45	·